

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0356 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	09 de Agosto 2023
A: Directora Ejecutiva Sra. Edith Galleguillos Ledezma A: Jefe Departamento de Administración Srt. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Material y recursos didácticos (D-54)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE (D-54)**", el cual solicita la compra de Material y recursos didácticos para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica República de Chile (D-54)
Ordinario:	N° 119
Proveedor:	Librería Kimberly
Monto:	\$4.081.105
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones y PME

Dimensión:	Convivencia escolar
Sub Dimensión:	Convivencia escolar
Descripción acción PME:	Fortalecimiento de una sana convivencia escolar y de los estados socioemocionales del 100% de los integrantes de la comunidad educativa a través de estrategias para el incremento de la asistencia y retención escolar; como los buses de acercamiento, incentivos a la asistencia, recreos dirigidos, optimización de los canales de comunicación con las familias, talleres y charlas motivacionales que benefician la comunidad escolar.

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coa
Administrativa Sep



Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación

SEP/bfd

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP



F- 356

ORD.: N° 119/2023
ANT.: S/A
MAT.: Requerimientos SEP.

CALAMA, junio 19 de 2023.

DE : DIRECTOR DE ESCUELA "REPÚBLICA DE CHILE"
SEÑOR HUMBERTO ARRAYA QUIROZ

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SEÑORITA EDITH GALLEGUILLLOS LEDEZMA



2051.

- 1.- Junto con saludarle, por medio del presente, envío a Usted requerimientos Ley SEP.
"Material y recursos didácticos".
- 2.- Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.



HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director

HAQ/vpr.
DISTRIBUCION.
- Directora Ejecutiva COMDES.
- Depto. Subvención Ley SEP.
- Archivo Escuela.



20 JUN. 2023

Juntos por Calama

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela República de Chile D-54		N° INGRESO RBD: 229 M:51 HORA: 10:00		Fecha de Solicitud: 19-06-23	
Dimensión	Convivencia Escolar				
Sub dimensión	Convivencia Escolar				
Descripción de acción según PME 2023:	Desarrollo de actividades para mantener un ambiente de respeto y valoración orientado a fortalecer las habilidades sociales sociales y personales de los estudiantes. Desarrollo de talleres de autocuidado y resolución de conflictos, crafé literarios, talleres vocacionales y de sexualidad.				
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410605 MATERIAL Y RECURSOS DIDACTICOS.				
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:		Monto destinado al requerimiento:		
7.000.000.-	7.000.000.-		4.081.105.-		
Detalle Requerimiento SEP					Cantidad
1	Materiales para el aprendizaje de los estudiantes.				1
2					
3					
4					
5					
6					
Responsable de la acción según PME 2023:		MARICELA ORTIZ BURGOS			
Contacto:	552339750			Cargo	Enc. Conv. Escolar
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Librería Kimberly 993720763 - 552346073				
Observaciones					
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:					
  HUMBERTO ARRAYA QUIROZ DIRECTOR					

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: UN AMBIENTE DE VALORACIÓN Y RESPETO PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

El establecimiento apoya con los útiles escolares e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su participación en las actividades.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Los útiles escolares son apoyos que facilitan la experiencia de enseñanza-aprendizaje, enriquecen las actividades educativas, mejoran la motivación de los estudiantes y contribuyen a la adquisición de distintas habilidades.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Útiles escolares y insumos de reproducción de material para las clases, del 50% de los estudiantes.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador-a:

AUTORIZADO



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación